

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**18249** *Extracto de la Resolución de 1 de junio de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.) por la que se hace pública la convocatoria de una beca para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación dirigida a personas con titulación universitaria reciente de grado (curso 2018-2019 o posterior) o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2019-2020).*

BDNS (Identif.): 509829.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios, beneficiarias.

Está destinada a recién titulados o tituladas (curso 2018-2019 o posterior), de grado o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2019-2020). Los estudios universitarios requeridos tendrán las siguientes características:

Ámbito curricular del título/títulos académicos: Ciencias de la Información y Comunicación (Preferentemente especializado en periodismo científico).

Nivel del Título académico: Título con correspondencia a nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. RD 967/2014, de 21 de noviembre.

Segundo.- Objeto, finalidad y duración.

Su finalidad es la de formar a dichos estudiantes o recién titulados o tituladas en las tareas de información, comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica en un centro de investigación cuyo fin es la investigación astrofísica. El programa es exclusivamente práctica formativa sin que el programa conlleve programa formativo académico o lectivo vinculado a estudios universitarios o formación profesional.

La duración será de tres meses (entre octubre, noviembre y diciembre).

Tercero.- Bases reguladoras.

Orden ECI/3260/2006, de 16 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas por el Instituto de Astrofísica de Canarias, BOE núm. 253, de 23 de octubre de 2006.

Cuarto.- Dotación de las becas.

1.- La dotación de las Becas de Verano es de 700 euros brutos mensuales más una cantidad de ayuda para gastos de viaje que se abonará en un pago único cuya cuantía dependerá del lugar de residencia del beneficiario. El IAC proporcionará a los becarios seleccionados un seguro privado de enfermedad y accidente.

2.- En el supuesto de que los becarios deban efectuar desplazamientos a los observatorios o a otros lugares convenientes para su formación, el IAC podrá abonarles otras ayudas complementarias en la cuantía que se determine, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, previa resolución del Director.

3.- Los importes fijados son cantidades brutas (íntegros). Dichas cantidades estarán sujetas a la retención que proceda del I.R.P.F.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Estado. se dirigirán al director del Instituto de Astrofísica de Canarias y serán presentadas de cualquiera de las dos formas descritas en la correspondiente resolución.

Sexto.- Otros datos.

La Resolución completa, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicada en <http://www.iac.es/empleo>, a partir del día siguiente de la publicación en el BOE de este extracto.

San Cristóbal de la Laguna, 1 de junio de 2020.- El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Rebolo López.

ID: A200023523-1